

SEGÚN PRENSA CHILENA, TRABAJADOR DE LIMPIEZA FOTOGRAFÓ EMBARCACIONES MILITARES

Otro peruano detenido por tomar fotos en Chile

► Carabineros trasladaron a Carlos Cristóbal Solís hasta la Policía de Investigaciones (PDI).

► “¿Para qué toma esas fotos?” fue el comentario del primer ministro, Yehude Simon.

Otro peruano fue capturado por carabineros de Chile (policía militarizada) tras ser sorprendido cuando tomaba fotografías a embarcaciones militares en una zona prohibida del puerto de Valparaíso. Según informó la prensa chilena, Carlos Enrique Cristóbal Solís limpiaba los ductos subterráneos de la empresa sanitaria de dicho puerto.

Este hecho se produjo cinco días después de que el Gobierno de Santiago resolviera la expulsión del también peruano Odar de la Cruz Muñoz, quien fue detenido mientras captaba imágenes del Comando de Operaciones Especiales de la Armada chilena.

Ambos casos han sido destacados por la prensa sureña como “incidentes que surgen en medio de las tensiones bilaterales por la demanda marítima peruana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya”.

Según la versión de la agencia EFE, Cristóbal Solís llegó al lugar acompañado por otros compatriotas, todos operarios de la empresa peruana Estándar Diez, subcontratista de la Empresa Sanitaria de Valparaíso, que tiene a su cargo la limpieza de las alcantarillas frente a los astilleros y maestranzas de la Armada de Chile.



► ALTA SENSIBILIDAD. Puerto de Valparaíso, escenario de los últimos incidentes.

ficha

CARLOS CRISTÓBAL SOLÍS (37)

■ Natural de Pasco, con domicilio en Santiago.

■ Limpia ductos subterráneos en Valparaíso.



Los marinos de guardia en el muelle se percataron de que el peruano portaba una cámara fotográfica y avisaron del hecho a los carabineros, quienes verificaron que el hombre solo tenía visa de turista.

Cristóbal Solís fue conducido a la Policía de Investigaciones (PDI), donde se realizan las pesquisas y se determinará si este infringió la Ley de Extranjería del país del sur.

Cabe mencionar que, a propósito

del caso anterior (Odar de la Cruz), el subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Juan Pablo Lira, citó al encargado de Negocios de la Embajada del Perú en Santiago, Guido Toro, para advertirle que su gobierno “espera no volver a encontrar un caso como este, que despierta inmediatas sospechas de espionaje”.

HECHO AISLADO. Al ser consultado sobre el tema, el presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, dejó entrever la responsabilidad individual de cada persona cuando se encuentra en otro país.

“¿Para qué toma la foto?” fue la lacónica respuesta con la que el premier desvinculó cualquier responsabilidad política.

Por su parte, el legislador aprista Miguel Guevara Trelles, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, aclaró que estos casos son hechos aislados, y anunció que este lunes pedirá información a la Cancillería.

Oliver Stark
Opina



AFÁN DE FIGURACIÓN

No pertenezco al grupo de fanáticos fujimoristas y pienso, además, que el ex presidente no merece volver a la escena pública por la forma tan cobarde como abandonó sus funciones en el país después del escandaloso tema de los videos y de la corrupción montesinista. Sin embargo, y manteniéndome en línea con la sustancia del juicio (4 casos de derechos humanos), me parece increíble cómo, en un afán de figuración mundial (que han logrado), el Poder Judicial y el juez San Martín han impuesto la máxima pena al acusado, aun por encima de

“Eso (la condena) lo único que va a lograr (...) es darle un empujoncito más a la candidatura de Keiko”.

lo que los propios fiscales esperaban. Esto se explica, en mi opinión, por la forma pendular como siempre en el Perú andamos haciendo las cosas, de un extremo al otro.

Nos tambaleamos desde el extremo de ser la más misia republiquetá bananera, incapaz de solucionar problemas básicos y mantener a casi el 50% de nuestra población en pobreza, hasta el otro extremo de jactarnos de dictar medidas que no se darían en Suiza, Finlandia ni Alemania. Qué bien que el mundo mire hacia nosotros por un fallo que no se habría

dado ni en los países mencionados; tan papista ni el Papa; cinco agencias internacionales de noticias hicieron 37 envíos desde el Perú. ¡Wow, felicitaciones Perú!

Mientras tanto, la persona que salvó al país de la bancarrota y nos devolvió al Perú de una situación en la cual prácticamente la única solución era el éxodo de una realidad polpotiana/senderista está condenada prácticamente a cadena perpetua (considerando su edad y la extensión de la pena), al igual que Abimael Guzmán, quien debe de estar festejando. Ya sé que ese no es el punto y todos felicitan a Fujimori por lo bueno que hizo, pero ese conjunto de teorías, supuestos, asunciones, artículos de periódico y teorías de que “él debió saberlo que hacía Colina o Montesinos (...)” —con que pretenden acusarlo por los crímenes de La Cantuta, Barrios Altos y el secuestro de un periodista y un empresario— es, por decir lo menos, una gran y exagerada cojudez. Eso, lo único que va a lograr, además de satisfacer a la comunidad caviar del Perú, dándole el orgasmo de la venganza realizada (por haberlos barrido en las urnas y desaparecido por 10 años de la escena pública), es darle un empujoncito más a la candidatura de Keiko, que de la mano de ese fortalecido fujimorismo asumirá las riendas del poder en el 2011, no sin antes haber recibido del Apra un indulto a la pena del padre. Buena.

GOBIERNOS REGIONALES PODRÁN FINANCIAR OBRAS DEL SECTOR DEFENSA CON PARTE DE SU CANON

Más apoyo para FF.AA.

El Poder Ejecutivo aprobó un decreto de urgencia que les permite a los gobiernos regionales financiar, con parte del canon, obras de infraestructura de otros sectores, incluidos Defensa e Interior.

Así lo informó ayer el ministro de Defensa, Ántero Flores-Arãoz, quien precisó que dicha norma fue aprobada en la última sesión del Consejo de Ministros.

“Los gobiernos regionales podrán



► Flores-Arãoz destaca norma.

invertir en la instalación de puestos fronterizos, comisaría, reubicación de polvorines, construcción de pontones, muelles de atraque y de pesca artesanal, fabricación de patrulleras y reubicación de cuarteles”, afirmó.

El titular de Defensa también resaltó que la iniciativa del Ejecutivo permitirá a los gobiernos regionales ayudar a mejorar la operatividad de los sectores militares y policiales, incluso el bienestar de su personal.

COMISIÓN DE JUSTICIA MODIFICA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL

Destituirían a jueces que demoren fallos

Los enfrentamientos entre el Poder Judicial y el Parlamento podrían resurgir tras la modificación, por parte de la Comisión de Justicia del Congreso, de algunos artículos de la Ley de la Carrera Judicial. Entre los cambios —aprobados por mayoría y que están expeditos para su debate en el Pleno— figura el que establece que los magistrados que incumplan, injustificada o inmotivadamente,

los tiempos legalmente establecidos para dictar resolución serán destituidos “cuando se produzca un exceso del plazo para la detención por mandato judicial o prisión preventiva”.

A propuesta del Ejecutivo, se precisa que los jueces solo estarán impedidos de opinar sobre los procesos en curso que tienen a su cargo para proteger a las partes de posibles parcializaciones.